

Santiago, 28 de diciembre de 2011

Señor  
 Fernando Coloma Correa  
 Superintendente de Valores y Seguros  
 Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

El suscrito, debidamente facultado al efecto, comunica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, y 234, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como las disposiciones de la Sección II, letra a.2 de la Circular N° 1990, el siguiente hecho esencial respecto de los fondos mutuos que se indican:

Dada la evidente existencia de disminución en las tasas de interés de corto plazo experimentado en esta última semana, la cual produjo diferencias consideradas relevantes para los instrumentos componentes de las carteras de los Fondos Mutuos "Security Check" y "Security Plus", los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de Compra, conforme a las disposiciones contenidas en circular N° 1.579 y el valor de Mercado, es que el día de ayer se procedió a ajustar los instrumentos componentes de las carteras de los fondos antes señalados, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Circulares N° 1.990 y N° 1.579.

Lo anterior, significó un aumento en el valor cuota de dichos fondos, quedando de la siguiente forma.

Fondos Mutuos Tipo 1	Valor Cuota 27/12/2011	Rentabilidad diaria Nominal
Security Check Serie A	3.636,1619	0,1135
Security Check Serie B	1.068,9960	0,1171
Security Check Serie I	4.073,1151	0,1194
Security Plus Serie A	1.343,5416	0,1210
Security Plus Serie C	2.031,6625	0,1233

Hacemos presente que dicha situación se informará a nuestros partícipes y público en general a través de nuestra página Web.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Lira Tocornal  
 Gerente General